



Resolución sobre el radar de Malpaso, de *Alternativa Sí se puede por Tenerife* aprobada en su Congreso Constituyente (18/10/2008)

La pretendida instalación del radar fijo o móvil en Malpaso, en el Espacio Natural del Parque Rural de Frontera, causaría unos efectos irreparables al medio ambiente, ocasionando la quiebra del modelo de desarrollo sostenible por el que ha apostado el pueblo herreño, lo que ha merecido el reconocimiento de la **UNESCO** de la isla de **El Hierro** como **Reserva de la Biosfera**; así como un atentado sin precedente a la cultura herreña pues interrumpe el Camino de La Bajada de la Virgen de Los Reyes, no permitiendo el acontecer habitual de una tradición ancestral.

La actuación del gobierno español atentaría contra la voluntad pacífica de todo el pueblo herreño y canario, que ha expresado su rechazo en mas de 20 años consecutivos de lucha contra dicho proyecto, condenando a la isla a ser objetivo militar de primer orden, convirtiéndolo en un pueblo agresor y vigilante de los pueblos vecinos.

Es por esto que desde el Comité de Santa Cruz proponemos la siguiente resolución:

***Alternativa Sí Se Puede por Tenerife* defenderá que se respete la voluntad popular, así como la de todas instituciones, que manifestaron el rechazo a la instalación del Radar Militar en Malpaso y en cualquier otro lugar de la isla de El Hierro o de Canarias y exigimos la derogación del RD 192/2002 de 15 febrero por el que se declara zona de interés para la defensa nacional el Pico de Malpaso en la Isla de El Hierro (Canarias).**